

necesidades, su vida. Manteniendo una actitud de escucha y observación, de aceptación de lo que el niño lleva a la escuela: Sus sueños, juegos, vivencias; sabiendo responder a sus demandas.

-El mundo que rodea al niño, sus atributos, propiedades y la forma de interactuar con él para descubrirlos. Incorporando contenidos que posibiliten el conocimiento y comprensión del mismo, y al descentramiento de su mundo egocéntrico hacia el mundo de los otros, el mundo exterior y su propia socio-cultura.

5.º La metodología

El nuevo currículum de educación infantil definirá unos principios metodológicos que orienten a los Profesores en la organización de las actividades a través de las cuales trabajar los contenidos que ayuden a conseguir los objetivos planteados.

Ofrecerá múltiples y variadas sugerencias inspiradas en una metodología con las siguientes características:

1. Activa, que pone en marcha los mecanismos operatorios que el niño posee para progresivamente ir aportándole otros nuevos.

2. Global, que involucra al niño globalmente en el aprendizaje, presentándose en unidades altamente significativas para él (llámense talleres, rincones, centros de interés, problemas de investigación ...) e intentando potenciar todas sus posibilidades.

3. Centradas en el niño, en su vida, sus necesidades, sus intereses.

4. Basadas en la observación, experimentación, investigación.

5. Dentro de la cual se plantea el juego como actividad fundamental, potenciadora del desarrollo del niño, tanto en sus aspectos emocionales como intelectuales y sociales, y medio óptimo para la adquisición de los aprendizajes.

6. En la que el educador:

-Selecciona el material que ofrece al niño para estimular su creatividad.

-Prepara los espacios y organiza el tiempo.

-Programa de forma intencionada conflictos cognitivos para plantear a los niños con vista a su aprendizaje.

-Dinamiza procesos, orienta y estructura las nuevas adquisiciones.

Los equipos de educadores se plantearán todas estas cuestiones a la hora de elaborar sus proyectos, y, a través de ellos, explicarán la metodología que van a utilizar y los medios que consideren necesarios, así como aquellos de que disponen.

6.º Materiales y recursos

Es necesario resaltar la importancia de los materiales y recursos necesarios para llevar a cabo el nuevo currículum.

Una concepción del ambiente como agente educativo, exige una minuciosa preparación y planificación del mismo. El ofrecimiento de un material adecuado que provoque y apoye las más variadas actividades, constituirá para el niño la posibilidad de múltiples aprendizajes.

Será necesario ofrecer materiales que permitan al niño:

-Observar, explorar, investigar (animales, plantas ...).

-Manipular y experimentar (agua, arena, barro, grandes recipientes para llenar, vaciar, etc., materiales de desecho ...).

-Moverse y ejercitarse físicamente (juegos de jardín, vehículos adecuados, pelotas...).

-Expresarse y llevar a cabo los más variados juegos simbólicos (pinturas, disfraces, objetos familiares y caseros de uso cotidiano).

-Disfrutar, relajarse, sentirse tranquilo y seguro en un ambiente que recuerde más a su hogar que a una institución (cojines, cortinas, alfombras ...).

-Relacionarse con diferentes manifestaciones culturales (libros de imágenes, diapositivas, fotos ...).

Por otra parte, se preparará otro tipo de material más estructurado que apoye los procesos de adquisición de los aprendizajes. Tanto unos como otros, en cantidad suficiente como para que cada niño pueda elegir su ocupación en un momento dado.

El nuevo currículum definirá criterios para la selección de los materiales adecuados al proyecto; la función que se les concede dentro del mismo y las posibles formas de utilizarlos y distribuirlos en el espacio escolar como preparación de un ambiente que favorezca el desarrollo de los niños.

Un aspecto importante a destacar y planificar es el material de apoyo al Profesor: Documentos, revistas, bibliografía que le posibiliten un mayor conocimiento del niño y le ofrezcan múltiples y variadas sugerencias de cómo organizar la actividad.

7.º Evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje

Se planteará la evaluación como parte integrante de todo el proyecto, como la comprobación de la validez de todas las estrategias y componentes del mismo.

Esta evaluación implica recurrir a las más variadas fuentes de información de todos los participantes en el proyecto, para poder describir cualitativamente los procesos seguidos en el desarrollo del mismo. Se basa en la observación y el análisis reflexivo de todas las estrategias.

El Profesor utilizará variados instrumentos para recoger toda la información: Fichas de registro de la observación, diario escolar, grabaciones, cuestionarios o entrevistas con los padres, observación de la propia actividad por otros compañeros, etc..., que permitirán posteriormente el análisis y revisión de los mismos por todos los implicados, constituyendo la base fundamental en la elaboración de nuevos proyectos y extrayendo conclusiones que orienten la práctica.

Los equipos de educadores podrán diseñar de la forma más sencilla y adecuada a sus planteamientos, la manera de conjugar todos estos elementos en un proyecto pedagógico que enmarque la tarea educativa de sus respectivas escuelas.

8386

RESOLUCIÓN de 27 de enero de 1986, de la Dirección Provincial de Valladolid, por la que se modifican Centros públicos de Educación General Básica y Preescolar en esta provincia.

Con esta fecha, en uso de las facultades que le están conferidas; Visto el informe de la Inspección de Educación Básica del Estado, teniendo en cuenta las razones que justifican la variación de la composición actual de los Centros públicos de Educación Básica y Preescolar.

Esta Dirección Provincial, ha dispuesto:

Modificar los siguientes Centros públicos que figuran en el anexo.

Valladolid, 27 de enero de 1986.-El Director provincial, Mauricio Pardo Fernández del Pino.

ANEXO

Provincia de Valladolid

Municipio: Aldea de San Miguel. Localidad: Aldea de San Miguel. Código de Centro: 47000063. Denominación: Colegio público. Domicilio: Aldea de San Miguel. Régimen ordinario de provisión. Supresiones: Una mixta de EGB. Por tanto, este Centro desaparece como tal. Se reconocen los derechos del Decreto 3099/1964 al Profesorado de la/s unidad/s suprimida/s al Colegio comarcal «Pío del Río Ortega» (47002059), de Arrabal de Portillo.

Municipio: Arroyo. Localidad: La Flecha. Código de Centro: 47005826. Denominación: Colegio público «Raimundo de Blas Saz». Domicilio: Las Escuelas. Régimen ordinario de provisión. Creaciones: Dos mixtas de EGB y una de Párvulos. Composición resultante: Seis mixtas de EGB, dos de párvulos y una Dirección con curso.

Municipio: Bahabón. Localidad: Bahabón.

Código de Centro: 47000154. Denominación: Colegio público. Domicilio: Bahabón. Régimen ordinario de provisión. Creaciones: Una mixta EGB. Composición resultante: Dos mixtas EGB y una de Dirección con curso.

Municipio: Bobadilla del Campo. Localidad: Bobadilla del Campo. Código de Centro: 47000233. Denominación: Colegio público. Domicilio: Onésimo Redondo. Régimen ordinario de provisión. Creaciones: Una de Párvulos. Composición resultante: Una mixta EGB, una de Párvulos y una de Dirección con curso.

Municipio: El Campillo. Localidad: El Campillo. Código de Centro: 47000348. Denominación: Colegio público. Domicilio: Avila. Régimen ordinario de provisión. Supresiones: Una mixta de EGB. Composición resultante: Una mixta de EGB.

Municipio: Canalejas de Peñafiel. Localidad: Canalejas de Peñafiel. Código de Centro: 47000397. Denominación: Colegio público. Domicilio: Las Eras. Régimen ordinario de provisión. Supresiones: Una mixta de EGB. Composición resultante: Una mixta de EGB. Se reconocen los derechos del Decreto 3099/1964 al Profesorado de la/s unidad/s suprimida/s al Colegio comarcal «José Antonio Girón» (47001900), de Peñafiel.

Municipio: Carpio. Localidad: Carpio. Código de Centro: 47000427. Denominación: Colegio público. Domicilio: El Pinar. Régimen ordinario de provisión. Creaciones: Una de Párvulos. Composición resultante: Seis mixtas de EGB, dos de Párvulos y una de Dirección con curso.

Municipio: Castronuevo de Esgueva. Localidad: Castronuevo. Código de Centro: 47000646. Denominación: Colegio público. Domicilio: Mayor. Régimen ordinario de provisión. Supresiones: Una mixta de EGB. Composición resultante: Una mixta de EGB. Se reconocen los derechos del Decreto 3099/1964 al Profesorado de

la/s unidad/s suprimida/s al Colegio comarcal (47000932), de Esguevillas de Esgueva.

Municipio: Cistérniga. Localidad: La Cistérniga. Código de Centro: 47000774. Denominación: Colegio público. Domicilio: Carretera de Soria. Régimen ordinario de provisión. Creaciones: Una mixta de EGB. Composición resultante: Tres mixtas de EGB, una de Párvulos y una de Dirección con curso.

Municipio: Corcos. Localidad: Aguilarejo. Código de Centro: 47000816. Denominación: Colegio público «Aguilarejo». Domicilio: Aguilarejo. Régimen ordinario de provisión. Supresiones: Una mixta de EGB. Por tanto este Centro desaparece como tal.

Municipio: Iscar. Localidad: Iscar. Código de Centro: 47001122. Denominación: Colegio público. Domicilio: Palomares, número 32. Régimen ordinario de provisión. Creaciones: Una mixta de EGB. Composición resultante: 25 mixtas de EGB, siete de Párvulos, dos mixtas de Educación Especial y una Dirección F. D.

Municipio: Medina del Campo. Localidad: Medina del Campo. Código de Centro: 47001328. Denominación: Colegio público «Nuestra Señora de las Mercedes». Domicilio: Simón Ruiz, número 26. Régimen ordinario de provisión. Creaciones: Una mixta de EGB y una de Párvulos. Composición resultante: 19 mixtas de EGB y una de Párvulos, una mixta de Educación Especial y una Dirección S. C.

Municipio: Mojados. Localidad: Mojados. Código de Centro: 47001559. Denominación: Colegio público. Domicilio: Mojados. Régimen ordinario de provisión. Creaciones: Una mixta de EGB y una de Párvulos. Composición resultante: Nueve mixtas de EGB, dos de Párvulos, una mixta de Educación Especial y una Dirección C. C.

Municipio: Montemayor de Pililla. Localidad: Montemayor. Código de Centro: 47001584. Denominación: Colegio público. Domicilio: Carretera de Tudela a Vitoria. Régimen ordinario de provisión. Creaciones: Una de Párvulos. Composición resultante: Cinco mixtas de EGB, dos de Párvulos y una Dirección C. C.

Municipio: Mota del Marqués. Localidad: Mota del Marqués. Código de Centro: 47001641. Denominación: Colegio público comarcal. Domicilio: Extramuros. Régimen ordinario de provisión. Creaciones: Una mixta de Educación Especial. Composición resultante: Ocho mixtas de EGB, una de Párvulos, una mixta de Educación Especial y una Dirección C. C.

Municipio: Nueva Villa de las Torres. Localidad: Nueva Villa de las Torres. Código de Centro: 47001742. Denominación: Colegio público. Domicilio: Fragua. Régimen ordinario de provisión. Creaciones: Una de Párvulos. Composición resultante: Dos mixtas de EGB, una de Párvulos y una Dirección C. C.

Municipio: Pedrajas de San Esteban. Localidad: Pedrajas de San Esteban. Código de Centro: 47001870. Denominación: Colegio público. Domicilio: Calle San Andrés, s/n. Régimen ordinario de provisión. Creaciones: Una mixta de EGB y una de Párvulos. Composición resultante: 14 mixtas de EGB, cuatro de Párvulos, una mixta de Educación Especial y una Dirección C. C.

Municipio: Portillo. Localidad: Arrabal de Portillo. Código de Centro: 47002059. Denominación: Colegio público comarcal «Pío del Río Ortega». Domicilio: Arrabal de Portillo. Régimen ordinario de provisión. Creaciones: Una mixta de EGB y una Dirección F. D. Composición resultante: 16 mixtas de EGB, tres de Párvulos, una mixta de Educación Especial y una Dirección F. D.

Municipio: Pozáldez. Localidad: Pozáldez. Código de Centro: 47002114. Denominación: Colegio público. Domicilio: Escuelas Nuevas. Régimen ordinario de provisión. Creaciones: Una mixta de EGB. Composición resultante: Dos mixtas de EGB y una Dirección C. C.

Municipio: Renedo. Localidad: Renedo. Código de Centro: 47002199. Denominación: Colegio público «José María García Gutiérrez». Domicilio: Renedo. Régimen ordinario de provisión. Creaciones: Una mixta de EGB. Composición resultante: Cuatro mixtas de EGB, una de Párvulos y una Dirección C. C.

Municipio: Santovenia de Pisuerga. Localidad: Santovenia de Pisuerga. Código de Centro: 47002503. Denominación: Colegio público «Nicomedes Sanz». Domicilio: José Antonio Primo de Rivera, número 2. Régimen ordinario de provisión. Creaciones: Dos mixtas de EGB. Composición resultante: Siete mixtas de EGB, una de Párvulos y una Dirección C. C.

Municipio: Sardón de Duero. Localidad: Sardón de Duero. Código de Centro: 47002540. Denominación: Colegio público. Domicilio: Nueva. Régimen ordinario de provisión. Creaciones: Una de Párvulos. Composición resultante: Dos mixtas de EGB, una de Párvulos y una Dirección C. C.

Municipio: Tiedra. Localidad: Tiedra. Código de Centro: 47002655. Denominación: Colegio público. Domicilio: Tiedra. Régimen ordinario de provisión. Creaciones: Una mixta de EGB. Composición resultante: Dos mixtas de EGB y una Dirección con curso.

Municipio: Traspinedo. Localidad: Traspinedo. Código de Centro: 47002850. Denominación: Colegio público. Domicilio: Plaza.

Régimen ordinario de provisión. Creaciones: Una de Párvulos. Composición resultante: Tres mixtas de EGB, una de Párvulos y una Dirección C. C.

Municipio: Tudela de Duero. Localidad: Tudela de Duero. Código de Centro: 47002904. Denominación: Colegio público comarcal. Domicilio: Grupo escolar. Régimen ordinario de provisión. Creaciones: Una mixta de EGB. Composición resultante: 17 mixtas de EGB, cuatro de Párvulos, una mixta de Educación Especial y una Dirección S. C.

Municipio: Valladolid. Localidad: Puente Duero. Código de Centro: 47003167. Denominación: Colegio público. Domicilio: Barrio Puente Duero. Régimen ordinario de provisión. Creaciones: Una de Párvulos. Composición resultante: Seis mixtas de EGB, dos de Párvulos, una mixta de Educación Especial y una Dirección con curso.

Municipio: Valladolid. Localidad: Valladolid. Código de Centro: 47003180. Denominación: Colegio público «San Lorenzo». Domicilio: Paseo de España, número 16. Régimen especial de provisión, dependiente de la Junta de Promoción Educativa INAS. Transformaciones: Una de niñas de EGB de régimen especial se transforma en una de Párvulos de régimen especial. Composición resultante: Dos de Párvulos y una Dirección C. C. de régimen especial. Este Centro pasa a ser Centro de Educación Preescolar.

Municipio: Valladolid. Localidad: Valladolid. Código de Centro: 47003192. Denominación: Colegio público «Cardenal Mendoza». Domicilio: Calle Panaderos, número 28, General Ruiz y José María Lacort. Régimen ordinario de provisión. Transformaciones: Una de Párvulos se transforma en una mixta de EGB. Composición resultante: 13 mixtas de EGB, dos de Párvulos y una Dirección S. C.

Municipio: Valladolid. Localidad: Valladolid. Código de Centro: 47003210. Denominación: Colegio público «Cristóbal Colón». Domicilio: Ciguëña, número 26, barrio Pajarillos. Régimen ordinario de provisión. Creaciones: Una mixta de Educación Especial. Composición resultante: 16 mixtas de EGB, dos de Párvulos, una mixta de Educación Especial y una Dirección S. C.

Municipio: Valladolid. Localidad: Valladolid. Código de Centro: 47003234. Denominación: Colegio público «Fray Luis de León». Domicilio: Cantera, número 48, barrio Delicias. Régimen ordinario de provisión. Creaciones: Dos de Párvulos. Composición resultante: 16 mixtas de EGB, cuatro de Párvulos y una Dirección F. D.

Municipio: Valladolid. Localidad: Valladolid. Código de Centro: 47003325. Denominación: Colegio público «José Zorrilla». Domicilio: Avenida de Palencia, números 45 a 47. Régimen ordinario de provisión. Supresiones: Una mixta de EGB. Composición resultante: 16 mixtas de EGB, cuatro de Párvulos, una mixta de Educación Especial y una Dirección S. C.

Municipio: Valladolid. Localidad: Valladolid. Código de Centro: 47003362. Denominación: Colegio público «Miguel de Cervantes». Domicilio: Arca Real, número 9, barrio de las Delicias. Régimen ordinario de provisión. Transformaciones: Una de Párvulos se transforma en una mixta de EGB. Composición resultante: 23 mixtas de EGB, cinco de Párvulos, una mixta de Educación Especial, una Dirección S. C., un Profesor diplomado en Educación Física y una Profesora diplomada en Educación Física.

Municipio: Valladolid. Localidad: Valladolid. Código de Centro: 47003428. Denominación: Colegio público «De Prácticas». Domicilio: Lopez Gómez, número 1. Régimen especial de provisión. Creaciones: Una de Párvulos de régimen especial. Composición resultante: Ocho mixtas de EGB, una de párvulos, una Dirección S. C. y una de Profesor diplomado en Educación Física de régimen especial.

Municipio: Valladolid. Localidad: Valladolid. Código de Centro: 47003453. Denominación: Colegio público «Francisco de Quevedo y Villegas». Domicilio: Granados, número 1, barriada Cuatro de Marzo. Régimen ordinario de provisión. Creaciones: Una mixta de Educación Especial. Composición resultante: 16 mixtas de EGB, cuatro de Párvulos, una mixta de Educación Especial y una Dirección S. C.

Municipio: Valladolid. Localidad: Valladolid. Código de Centro: 47003490. Denominación: Colegio público «Santiago López González». Domicilio: Ciguëña, s/n, barrio de Pajarillos. Régimen ordinario de provisión. Transformaciones: Una mixta de EGB se transforma en una mixta Educación Especial. Composición resultante: 21 mixtas de EGB, dos de Párvulos, dos mixtas de Educación Especial, una Dirección S. C. y un Profesor diplomado en Educación Física.

Municipio: Valladolid. Localidad: Valladolid. Código de Centro: 47003532. Denominación: Colegio público «José María Gutiérrez del Castillo». Domicilio: El Soto, s/n. Régimen ordinario de provisión. Creaciones: Una de Párvulos. Composición resultante: 24 mixtas de EGB, cinco de Párvulos, dos mixtas de Educación Especial y una Dirección F. D.

Municipio: Valladolid. Localidad: Valladolid. Código de Centro: 47005589. Denominación: Centro de Educación Preescolar «Hogar Infantil». Domicilio: Polígono Arturo Eyries. Régimen especial de provisión, dependiente de la Junta de Promoción Educativa de la Diputación Provincial. Supresiones: Cinco de Párvulos de régimen especial. Composición resultante: Una de Párvulos de régimen especial.

Municipio: Valladolid. Localidad: Valladolid. Código de Centro: 47005899. Denominación: Colegio público «Jorge Guillén». Domicilio: Calle Argentina, s/n. Régimen ordinario de provisión. Supresiones: Una de Párvulos. Composición resultante: 24 mixtas de EGB, una mixta de Educación Especial y una Dirección F. D.

Municipio: Valladolid. Localidad: Valladolid. Código de Centro: 47005917. Denominación: Colegio público «Narciso Alonso Cortés». Domicilio: Carretera de circunvalación, s/n, barrio de San Isidro. Régimen ordinario de provisión. Creaciones: Dos de Párvulos. Composición resultante: 24 mixtas de EGB, seis de Párvulos, una mixta de Educación Especial y una Dirección F. D.

Municipio: Valladolid. Localidad: Valladolid. Código de Centro: 47006077. Denominación: Colegio público «Pablo Picasso». Domicilio: Carretera de circunvalación, s/n (zona de Canterac). Régimen ordinario de provisión. Creaciones: Dos de Párvulos. Composición resultante: 24 mixtas de EGB, seis de Párvulos, una mixta de Educación Especial y una Dirección F. D.

Municipio: Valladolid. Localidad: Valladolid. Código de Centro: 47006107. Denominación: Colegio público «Vicente Aleixandre». Domicilio: Calle Doctor Moreno, número 7. Régimen ordinario de provisión. Supresiones: Una de Párvulos. Composición resultante: Cuatro mixtas de EGB, siete de Párvulos y una Dirección C. C.

Municipio: Valladolid. Localidad: Valladolid. Código de Centro: 47006429. Denominación: Colegio público «Francisco Giner de los Ríos». Domicilio: Avenida José Luis Arrese, s/n (Huerta del Rey). Régimen ordinario de provisión. Creaciones: Una de Párvulos. Composición resultante: 24 mixtas de EGB, seis de Párvulos, una mixta de Educación Especial y una Dirección F. D.

Municipio: Vitoria la Buena. Localidad: Vitoria la Buena. Código de Centro: 47003076. Denominación: Colegio público «Sagrados Corazones». Domicilio: Avenida Santiago Hidalgo. Régimen ordinario de provisión. Creaciones: Una mixta de EGB. Composición resultante: Cinco mixtas de EGB y una Dirección con curso.

Municipio: Viana de Cega. Localidad: Viana de Cega. Código de Centro: 47005073. Denominación: Colegio público «Rosario Pereda». Domicilio: Rosario Pereda. Régimen ordinario de provisión. Supresiones: Una mixta de EGB. Composición resultante: Dos mixtas de EGB, una de Párvulos y una Dirección C. C.

8387 RESOLUCION de 27 de febrero de 1986, de la Dirección General de Promoción Educativa, por la que se hace público el fallo de los premios a publicaciones de los Centros de Enseñanzas Medias y Enseñanzas Artísticas en el año 1985.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.º de la Orden de 5 de marzo de 1985, por la que se convocan premios para publicaciones de los Centros de Enseñanzas Medias y Enseñanzas Artísticas en el año 1985,

Esta Dirección General ha resuelto proceder a publicar el acta de selección de las publicaciones presentadas:

En Madrid, a las diecisiete horas del día 27 de febrero de 1986, en la sala de juntas de la Dirección General de Promoción Educativa, calle Los Madrazo, 15 y 17, se reúne el Jurado que ha de otorgar los premios a las publicaciones de los Centros de Enseñanzas Medias y de Enseñanzas Artísticas conforme a lo previsto en la Orden de 5 de marzo de 1985. Estando presentes todos los miembros del Jurado, integrado por:

Doña Angeles Quiralte Castañeda, Asesora Ejecutiva para el Programa de Alumnos.

Don Carlos Pulido Bordallo, Jefe del Gabinete de Medios Didácticos de la Dirección General de Enseñanzas Medias.

Don Manuel Colomina Serrano, Director de «Comunidad Escolar».

Don Alberto Pardo Díaz, Asesor Técnico docente de la Dirección General de Promoción Educativa.

Doña Blanca Torralba Pulla, Asesora Técnica del Programa de Alumnos.

De las deliberaciones y votaciones, se aporta el siguiente fallo:

Primero.—Premios de publicaciones 1985. El Jurado en base a lo dispuesto en el artículo 4.º, 2. de la Orden de 5 de marzo de 1985, acuerda que los diez premios de 200.000 pesetas cada uno, sean

concedidos a las publicaciones de los Centros que a continuación se relacionan:

Publicaciones	Denominación del Centro
«Miguel Servet»	IB. «Miguel Servet», de Madrid.
«Compluteca»	IB. Complutense de Alcalá de Henares (Madrid).
«Aldaba»	IB. «Jovellanos», de Gijón (Asturias).
«Portada»	IB. «Aramo», de Oviedo (Asturias).
«Eidos»	IB. «Mor de Fuentes, de Monzón (Huesca).
«Graffiti» y «Abaco»	IB. mixto de Cieza (Murcia).
«El Taller»	IFP. San Andrés de Rabanedo (León).
«Artefacto»	Escuela de Artes Aplicadas de Zaragoza.
«Ta la chen»	IB. «Lucas Mallada», de Huesca.
«Arlequin»	IB. «Dionisio Aguado», de Fuenlabrada (Madrid).

Segundo.—Asimismo, el Jurado acuerda dejar constancia y realizar al efecto una mención especial por su calidad de los siguientes publicaciones que han resultado finalistas:

Publicaciones	Denominación del Centro
«Lapsus-Baño de Luna»	IB. de San Lorenzo de El Escorial (Madrid).
«Goteras»	IB. «Ramón Olleros», de Béjar (Salamanca).
«Hyde Khan»	IB. «El Portillo», de Zaragoza.
«Colegas»	CHBUP. «Grial», de Valladolid.
«Baobab»	IB. «Ciudad de los Poetas», de Madrid.
«La Flecha: Semáforo en Verde»	Colegio-Seminario de Palencia.

De lo cual doy fe, como Secretaria del Jurado en Madrid a 27 de febrero de 1986.—Firmado: Blanca Torralba Pulla, Secretaria del Jurado.—Visto bueno: La Presidenta del Jurado, firmado: Angeles Quiralte Castañeda.

Lo que se hace público a efectos de la difusión del fallo del Jurado.

Madrid, 27 de febrero de 1986.—El Director general, José María Bas Adam.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

8388 RESOLUCION de 10 de marzo de 1986, de la Dirección General de Trabajo, por la que se dispone la publicación del Convenio Colectivo de la Empresa «Remolques Marítimos, Sociedad Anónima».

Visto el texto del Convenio Colectivo de la Empresa «Remolques Marítimos, Sociedad Anónima», que fue suscrito con fecha 12 de septiembre de 1985, de una parte, por la Dirección de la Empresa, en representación de la misma, y de otra, por los Delegados de Personal, en representación de los trabajadores, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90, apartados 2 y 3, de la Ley 8/1980, de 10 de marzo, del Estatuto de los Trabajadores, y en el Real Decreto 1040/1981, de 22 de mayo, sobre registro y depósito de Convenios Colectivos de trabajo,

Esta Dirección General acuerda:

Primero.—Ordenar la inscripción del citado Convenio Colectivo en el correspondiente Registro de este Centro directivo, con notificación a la Comisión Negociadora.

Segundo.—Disponer su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 10 de marzo de 1986.—El Director general, Carlos Navarro López.